

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL No. 005-2003-CR

Siendo las trece horas del día veintinueve del mes de Mayo del año dos mil tres, se reunieron en la Sede del Gobierno Regional sito en Av. Faucett S/N, Callao; los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la Presidencia del Sr. Rogelio Antenor Canches Guzmán, con la asistencia del Dr. Fernando García Huby, Vicepresidente Regional y los Señores Consejeros Regionales Sra. Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas, Sra. Marisol Vega Brañez, Sra. Consuelo Roque Cancino, Lic. Antonio Ferrari Rueda, Lic. Martha Bernuy Neira y Sra. Juana Oliva Sernaqué, Dra. Rocio Weiss Pastor Secretaria del Consejo Regional ; se contó además con la presencia del Gerente General Regional, Sr. Luis Alvarado Gutiérrez, del Secretario General Dr. Alberto Massa Galvez, a invitación del Señor Presidente, a fin de tratar la siguiente agenda:

- a) Notificación del Congreso.
- b) Informe de la Comisión de Bajas del Gobierno Regional.

Habiéndose verificado el quórum correspondiente, el Presidente dio por aperturada la sesión.

La Secretaria del Consejo Regional, procedió a dar lectura a la Convocatoria de la presente Sesión.

I.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

El Presidente dispone que la Secretaria del Consejo Regional proceda a la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de Abril de 2003.

Habiendo concluido la lectura del acta, el Señor Presidente dispone se proceda a la lectura de la observación al acta planteada al inicio de la presente sesión como cuestión previa por los Señores Consejeros Regionales Marisol Vega Brañez, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, Consuelo Roque Cancino, Francisco Villavicencio Cárdenas y Antonio Ferrari Rueda.

La formulación de observación se basa en que la Moción presentada por la Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué en la sesión anterior referente al Plan de Inversiones 2003, no fue presentada en la Estación Despachos, no fue considerada como asunto de debate en la Estación Orden del Día y fue presentada posteriormente a la votación respectiva sobre el punto de debate.

Proponiendo, mediante el presente documento se elimine del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Regional N° 004-2003-CR, los párrafos concernientes a la mencionada moción.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Dra. ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria del Consejo Regional

En este estado, previa sustentación la Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, procede al retiro de su moción, por cuanto la misma no modifica en modo alguno el sentido de su voto.

El Señor Vicepresidente Regional precisa que la elaboración de las actas debe ceñirse a lo dispuesto en los arts. 56° y 57° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Acto seguido, el Señor Presidente dispone que en el acta de la sesión que se está realizando se deje constancia de las observaciones; procediendo a la votación correspondiente; siendo aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad; dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 35° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

II.- DESPACHOS

1. La Secretaria del Consejo Regional dio lectura a la Moción de Orden del Día de fecha 29 de Abril de 2003 presentada por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, mediante la cual solicita se aperture el Registro de Representantes de la Sociedad Civil del Gobierno Regional, para conformar el Consejo de Coordinación Regional, de acuerdo al art.11-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

El Presidente informa que el Gobierno Regional viene cumpliendo el cronograma elaborado por la Secretaría Técnica sobre la Conformación, Instalación y Funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional; en concordancia con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; habiéndose efectuado la convocatoria a las Organizaciones de la Sociedad Civil de la región Callao, a través de diversos medios de comunicación.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento.

2. La Secretaria del Consejo Regional dio lectura a la Moción de Orden del Día de fecha 29 de Abril del año en curso presentada por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, mediante la cual solicita la suscripción de un convenio entre el Gobierno Regional del Callao y el Instituto Tecnológico Pesquero, para transformar recursos marinos en fuentes de proteínas para la población del Callao.

La Consejera fundamenta su propuesta precisando que la tecnología del ITP debe ser puesta al servicio de la Provincia Constitucional del Callao, con el fin de utilizar sus modernas instalaciones en el procesamiento de alimentos ricos y nutritivos para el consumo humano y para la crianza de animales; impulsando la correcta nutrición del pueblo chalaco y la creación de puestos de trabajo.

El Pleno del Consejo acordó por unanimidad pase a la Comisión de Desarrollo Económico para el informe correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Dra. ROCIO WEISS PASTOR

3. La Secretaria del Consejo Regional dio lectura a la Moción presentada al inicio de la presente sesión por el Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas en relación a la notificación de la Comisión del Congreso al Señor Presidente de la Región.

El Presidente dispuso que este documento pase a la Estación Orden del Día para ser visto en el punto de agenda correspondiente.

III.- INFORMES

1.- DEL PRESIDENTE ROGELIO CANCHES GUZMAN.

- 1.1.- El Presidente informa haber sostenido una reunión de coordinación con los dirigentes del AA.HH Canadá del Distrito de La Perla, debido al problema que sus viviendas presentan por efectos del mar, habiendo dispuesto el apoyo correspondiente en los temas de carácter social.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento.

- 1.2.- El Presidente informa haber recibido el Oficio N° 1660-2003-MMB-PCFC/CR de fecha 15 de Mayo del año en curso mediante el cual el Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República Señor Mauricio Mulder Bedoya reitera el Oficio N° 1295-2003-MMB-PCFC/CR cursado el 18 de Marzo último refiriendo numerosas quejas de diversos grupos de ciudadanos del Callao, que demandan se investigue y paralice la ejecución de la Obra "Intercambio Vial Guardia Chalaca".

Haciendo de conocimiento además que la Comisión que preside ha constituido un grupo de trabajo integrado por los Congresistas Rosa Florián Cedrón, Jorge Mera Ramírez y Carlos Armas Vela, con la finalidad de evaluar, analizar e investigar todos los aspectos relacionados con la aludida obra; agradeciendo se les brinde toda información, documentación y facilidades del caso.

El Pleno del Consejo Regional acordó pase a la Estación de Orden del Día para ser visto en el punto de agenda correspondiente.

- 1.3.- El Presidente informa haber recibido con fecha 20 de Mayo del año en curso una Citación del Congresista Carlos Armas Vela – Presidente del Grupo de Trabajo encargado de investigar las denuncias de organizaciones y población de la Región Callao sobre la construcción del Intercambio Vial en la Av. Guardia Chalaca para el día jueves 29 de Mayo en la Sala de Sesiones María Elena Moyano, a horas 13:00 p.m.

En dicho documento le recuerda que el art. 88° inciso b) del Reglamento del Congreso establece la obligatoriedad de autoridades, funcionarios y servidores públicos y cualquier persona de comparecer ante las Comisiones de Investigación así como el tenor del inciso d)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Dra. ROGELIO WEISS PASTOR
- del Consejo Regional

del mismo cuerpo normativo sobre los apremios de las enunciadas comisiones.

El Pleno del Consejo Regional acordó pase a la Estación de Orden del Día, para ser visto en el punto de agenda correspondiente.

2.- DEL VICEPRESIDENTE REGIONAL FERNANDO GARCIA HUBY.

El Vicepresidente Regional informa que con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria es necesario que el Pleno del Consejo apruebe en la presente sesión el Reglamento del Consejo de Conformación, Instalación y Funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de la Región Callao; el cual fue remitido oportunamente a los Señores Consejeros para su revisión.

El Pleno del Consejo Regional acordó pase a la Estación de Orden del Día para ser visto como otro punto de agenda; en concordancia con lo dispuesto por el art. 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

3.- DE LA CONSEJERA REGIONAL CONSUELO ROQUE CANCINO

En su calidad de Presidenta de la Comisión de Infraestructura, dando cumplimiento a lo dispuesto en Sesión Ordinaria de Consejo Regional N° 002-2003 informa al Pleno del Consejo Regional sobre la Moción de Orden del Día presentada por la Consejera Regional Martha Bernuy Neira sobre declarar la infraestructura y las instalaciones portuarias Bien Intangible de la Provincia Constitucional del Callao.

Con Informe N° 001-2003-GOB-REG/PCI, la Presidenta de la enunciada Comisión informa que la Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional, legisla todo lo referente a la naturaleza e identificación de Bienes de Dominio Público Portuario y en opinión de la Comisión que Preside se deja sin efecto lo solicitado por la Consejera Bernuy Neira, toda vez que en el art. 10° de dicha ley se regula todo lo referente a la Administración Portuaria.

El Pleno del Consejo Regional tomó conocimiento.

IV.- PEDIDOS

1.- DE LA CONSEJERA REGIONAL CONSUELO ROQUE CANCINO.

Pide mediante Oficio N° 003-2003/GOB-REG/CRC que el Proyecto "Crianza y Engorde de Porcinos en el Parque Porcino de Ventanilla" elaborado por la "Cooperativa Agraria 28 de Julio", que se encuentra en la Comisión de Desarrollo Social pase a la Comisión de Infraestructura.

La Consejera Regional fundamenta su pedido, señalando que el proyecto fue presentado por la Cooperativa 28 de Julio, el mismo que fue

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dra. ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria del Consejo Regional

elaborado por la Universidad Nacional Agraria y que la población de Ventanilla espera la culminación del mismo en beneficio de muchas familias que viven en extrema pobreza.

Precisa además, que el referido proyecto se encuentra en la Comisión de Desarrollo Social hace cuatro meses y aún no hay resultado, que no desea que se interprete como falta de voluntad de trabajo. Agrega que el Presidente de la enunciada cooperativa cuenta con la información que resulte necesaria para la Comisión.

Finalmente, manifiesta que el proyecto contará con financiamiento extranjero y que sólo se espera el pronunciamiento de la Presidencia del Gobierno Regional para viabilizarlo; por lo que pide que el proyecto en mención retorne a su despacho.

En este estado, el Presidente solicita que la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social informe al Pleno del Consejo el estado en que se encuentra el aludido proyecto.

La Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Sra. Marisol Vega Brañez informa que debido a que el enunciado proyecto se elaboró hace trece años, ha resultado muy difícil para la Comisión que Preside ubicar al profesional que lo elaboró; siendo necesario actualizar la información del mismo por cuanto los montos han variado; y que habiendo asumido competencia la Comisión que Preside considera que el proyecto debe continuar en el seno de la misma hasta emitir el informe correspondiente.

En relación al pedido formulado, el Señor Presidente dispone que el aludido proyecto se desarrolle con el aporte de los Señores Consejeros Regionales y Funcionarios que así lo soliciten; en beneficio de la ciudadanía de la Región Callao.

V.- ORDEN DEL DIA.

1.- NOTIFICACION DEL CONGRESO

Habiendo pasado a esta estación durante la presente sesión, los documentos cursados por el Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República y del Presidente del Grupo de Trabajo; referente al presente punto de agenda.

La Secretaria del Consejo Regional dio lectura al Oficio N° 117-03-ERC-CR de fecha 28 de Mayo del año en curso, remitido por el Congresista Eittel Ramos Cuya al Señor Presidente del Congreso de la República mediante el cual denuncia el Acto Arbitrario y Violatorio de la Constitución y el Reglamento del Congreso, por parte del Congresista

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dra. ROCIO WEISS PASTOR
del Consejo Regional

Carlos Armas Vela; quién usurpando funciones e irrogándose facultades y prerrogativas de una Comisión de Investigación y sin tener el encargo expreso del Pleno del Congreso, ha cursado la Citación N° 102 de fecha 20 de Mayo del 2003 al Presidente del Gobierno regional, mediante la cual amenaza al Señor Rogelio Canches Guzmán, de aplicarle los apremios referidos en los incisos b) y d) del artículo 88° del Reglamento.

Señala además que ante tal despropósito que atenta contra la libertad individual del Presidente Regional se infieren dos cosas: " Que el Congresista Armas desconoce nuestro Reglamento Interno y/o pretende atropellar los derechos fundamentales de la persona de Rogelio Canches Guzmán".

Finalmente, solicita se oficie al Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría para que ante este evidente acto que no garantiza la imparcialidad de una Comisión de Trabajo; se adopten las medidas correctivas que no lesionen la Constitución ni el Reglamento del Congreso.

En este estado, la Consejera Regional Martha Bernuy Neira solicita el uso de la palabra para expresar que en virtud al contenido de los documentos leídos durante la presente sesión, desea manifestar su respaldo al Presidente del Gobierno Regional en contra del atropello por parte del Congresista Armas Vela; toda vez que no se puede permitir que se tomen esas atribuciones en contra de las autoridades de la Región Callao; proponiendo inclusive se informe a la Comisión correspondiente.

El Vicepresidente Regional solicita el uso de la palabra, que es concedida por la Presidencia, señalando que el Congresista Armas Vela suscribe el documento como Presidente de un Grupo de Trabajo y hace mención de articulados del Reglamento del Congreso de la República que solo competen a una comisión de investigación que debe conformarse por acuerdo del Pleno del Congreso.

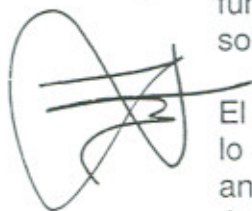
Señalando además que la citación cursada al Señor Presidente de la Región por el mencionado Congresista tiene carácter conminatorio al citar artículos referentes a los apremios que sólo corresponde dictar a las comisiones de investigación; lo que evidencia un claro acto de abuso de autoridad, máxime si no se habría dado cumplimiento a un procedimiento regular, como es el de poner en conocimiento previo del Consejo Regional como máxima instancia del Gobierno Regional.

Asimismo, deja constancia que la Contraloría General de la República viene efectuando un examen de control referente a la ejecución de la obra del Intercambio Vial Guardia Chalaca y de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Control, habiendo asumido competencia el Ente Contralor, ninguna institución podrá iniciar una acción paralela.

Finalmente, desea proponer al Pleno del Consejo Regional, sin dejar de ejercer sus funciones fiscalizadoras, aprobar una moción de respaldo al Presidente Regional Sr. Rogelio Canches Guzmán y de rechazo a la pretensión del Congresista Armas Vela; y que en todo caso sea la Comisión de Fiscalización y Contraloría o el Pleno del Congreso que determinen las acciones correspondientes.



La Consejera Regional Marisol Vega Brañez refiere haber solicitado oportunamente información sobre el proyecto Intercambio Vial; sin embargo que al haber escuchado lo expuesto claramente por el Señor Vicepresidente Regional respecto a la conducta del Congresista Armas Vela; expresa su apoyo al Presidente Regional al margen que los funcionarios competentes deban hacerle entrega de la información solicitada.



El Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda manifiesta que ampliando lo expuesto por el Señor Vicepresidente Regional, se aprecia una clara animadversión contra el Presidente Regional por parte del Congresista Armas Vela que se aprecia en la proximidad de las fechas de las comunicaciones cursadas y leídas.



Agrega que, no sólo se aúna a las palabras de los Señores Miembros del Consejo que lo antecedieron sino que plantea que en la moción a emitirse se deje constancia del rechazo rotundo del Consejo Regional a una actitud de abuso de autoridad del aludido Congresista así como el total y absoluto respaldo al Presidente de la Región.



La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, expresa que aplaude lo expuesto por los Consejeros Regionales Marisol Vega Brañez y Antonio Ferrari Rueda y que existe un consenso general respecto a que se trata de una obra que pasa a la historia. Expresa además su total apoyo y que el Distrito de la Punta y todo el Callao se pondrá de pie para proteger a su Presidente de Región.

La Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, manifiesta su total respaldo al Presidente de la Región Callao y felicita a los Señores Consejeros Regionales por la firme posición adoptada ante los hechos suscitados por el Congresista Armas Vela.

La Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, como Representante del Distrito de La Perla, expresa su total respaldo al Presidente de la Región.



En este estado, el Presidente dispone la lectura de la moción presentada por el Consejero regional Francisco Villavicencio Cárdenas, documento en el que precisa:

GOBIERNO REGIONAL CALLAO



Dra. ROCIO WEISZ PASTOR
Secretaria del Consejo Regional

"Que el Señor Presidente deberá acudir a la Comisión del Congreso acompañado con los profesionales de la Región (ingenieros y arquitectos) que sustenten y defiendan técnicamente la posición institucional".

Raymond Guillén
"Que los Consejeros en Pleno del Gobierno Regional acompañemos al Señor Presidente de la Región al Congreso de la República, con la finalidad de expresarle nuestro apoyo, ya que dicha denuncia nos estaría involucrando directamente al estarse cuestionando nuestra función fiscalizadora".

ADP
" Que, se solicite al Congreso que indique qué personas o instituciones (las cuales deberán tener personería jurídica) fueron las que efectuaron la denuncia con la finalidad de que concluidas las investigaciones pertinentes se puedan adoptar las acciones legales a que hubieran lugar".

Después de cada una de las intervenciones de los Señores Miembros del Consejo Regional, se acordó por unanimidad:

1. Expresar su rotundo rechazo al abuso de autoridad del Congresista Carlos Armas Vela y su más amplio apoyo y total respaldo al Presidente de la Región Callao, así como a la majestad del cargo que ejerce por voluntad popular; a través de los diarios de mayor circulación.
2. Que, el Pleno del Consejo del Gobierno Regional del Callao, acompañe al Señor Presidente de la Región al Congreso de la República, con el fin de expresar su total apoyo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de aprobación del acta.

2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE BAJAS DEL GOBIERNO REGIONAL

1. El Presidente manifiesta que habiéndose conformado la Comisión de Bajas de Bienes del Gobierno Regional en la sesión anterior, integrada por el Vicepresidente Regional Dr. Fernando García Huby y las Señoras Consejeras Regionales Consuelo Roque Cancino, Martha Bernuy Neira y Marisol Vega Brañez, procedan a informar al pleno sobre las acciones adoptadas.

et
El Vicepresidente Regional hace uso de la palabra para manifestar que la Gerencia de Administración ha alcanzado a los Señores Consejeros integrantes de esta Comisión, un inventario de fecha 12 de marzo último que contiene los bienes que podrían ser objeto de donación; previa resolución de baja conforme a las normas administrativas vigentes.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Rocio Weiss Pastor
Dra. ROCIO WEISS PASTOR
Secretaría del Consejo Regional

Precisa además que la Comisión de Consejo Regional no cuenta con facultades ejecutivas por lo que previamente se deberá conformar un Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones del Gobierno Regional, en concordancia con lo dispuesto por el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal aprobado por Decreto Supremo N° 154-2001-EF. En este estado, solicita al Señor Gerente General ilustre a los Señores Consejeros Regionales sobre los procedimientos administrativos a adoptar.



El Señor Gerente General Regional Sr. Luis Alvarado Gutiérrez informa al Pleno del Consejo Regional que resulta necesario conformar el Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones del Gobierno Regional del Callao cuyas funciones están previstas en el Subcapítulo 2 del Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, la misma que estará conformada por funcionarios de las áreas administrativas correspondientes, conforme a lo previsto por los arts. 122°, 123° y 124° del enunciado reglamento.



Este Comité recomendará al Consejo Regional el alta o baja de los bienes de la entidad, para proceder a las donaciones correspondientes.



En este estado, el Señor Presidente dispone la lectura de la Moción presentada por el Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas :

“Se recomienda que el acta donde constara los bienes que puedan ser objeto de donación por parte del Gobierno regional, sea suscrita de manera conjunta por los integrantes de la Comisión de Bajas de Bienes de la Institución y por un representante de la Oficina de Auditoría Interna, con la finalidad de dar transparencia a las acciones adoptadas por la Comisión, en concordancia con la Ley del Sistema Nacional de Control, con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental y con la Ley de Transparencia de la Gestión Pública”.



Después de una breve deliberación, el Consejo Regional en pleno acordó por unanimidad:

La conformación de un Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones de Gobierno Regional del Callao, en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 154-2001-EF.



3.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONFORMACION, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Dra. ROCIO WEISS PASTOR

COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA
REGION CALLAO.

Habiendo pasado a esta estación, durante la presente sesión, la aprobación del Reglamento de Conformación, Instalación y Funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional, instrumento de suma importancia en la formulación de presupuestos participativos y planes concertados.

En este estado, el Señor Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda plantea cuestión previa para manifestar que habiendo recibido oportunamente los Señores Consejeros el aludido proyecto, considera que el mismo debe ser aprobado con cargo a redacción.

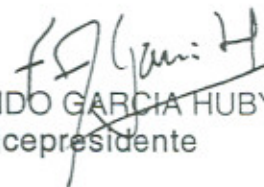
Después de una breve deliberación, el Consejo Regional en pleno, acordó por unanimidad:

1. Aprobar el Reglamento de Conformación, Instalación y Funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de la Región Callao, por unanimidad.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de aprobación del acta.

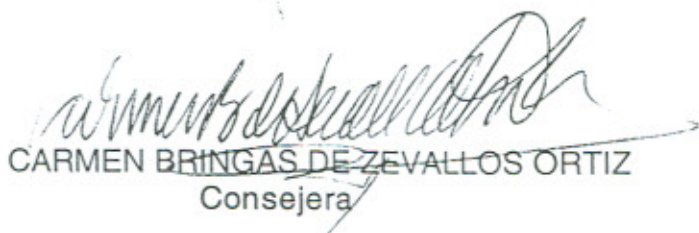
No habiendo otro punto que tratar el Presidente agradeció la concurrencia y participación de los presentes y siendo las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día, dio por levantada la presente sesión.




ROGELIO CANCHES GUZMAN
Presidente



FERNANDO GARCIA HUBY
Vicepresidente



CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ
Consejera



MARISOL VEGA BRANEZ
Consejera


FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
Consejero


ANTONIO FERRARI RUEDA
Consejero


CONSUELO ROQUE CANCINO
Consejera


MARTHA BERNUY NEIRA
Consejera


JUANA OLIVA SERNAQUE
Consejera


ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria